



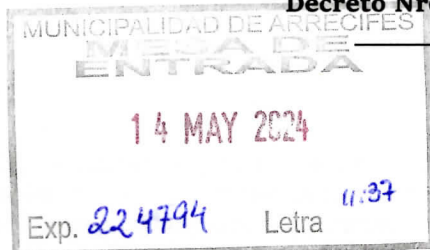
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –



“2024 - Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina”

Decreto Nro. 892/24



Expediente	11.566/24
Ordenanza	3.576
Sesión	6° Ordinaria
Fecha	08/05/2024

ORDENANZA Nro. 3.576 :

VISTO:

El Expediente Nro. 11.566/24 relativo a la nota presentada por la Directora de la Escuela de Educación Secundaria Técnica Nro. 1 “Fray Luis Beltrán”, Prof. María Eugenia Mravicio; solicitando la declaración de interés educativo y cultural del Proyecto denominado **“140 años de la sanción de la ley 1.420 y su historia local”** y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se encuadra en la celebración de un hecho histórico para nuestra nación, como lo es la sanción de la Ley 1.420, promulgada el 8 de julio de 1884.-

Que la mencionada ley sentó las bases para un sistema educativo común, público, obligatorio y gratuito, marcando un punto de inflexión en la concepción y la práctica de la educación en la Argentina.-

Que sus 140 años de vigencia, presenta una oportunidad invaluable para reflexionar sobre su legado, relevancia en la actualidad y su connotación en la historia local.-

Que para ello el establecimiento educativo dispuso para la celebración de su aniversario, coincidente además con el proyecto distrital de bibliotecas escolares de la Región 12; una charla para el día 23 de abril de 2024, a cargo del Licenciado Gustavo Javier Picoy y la Profesora Stella Maris Arzuaga, para realizar un recorrido de las escuelas de Arrecifes y su historia; debido a su vasto conocimiento sobre el tema y la trayectoria en el ámbito educativo.-

Que la iniciativa es el punto inicial de una serie de encuentros institucionales abiertos a la comunidad.-

Que en merito a ello es preciso impulsar y apoyar desde el estado Municipal la declaración pretendida.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –



“2024 - Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina”

Decreto Nro. 892/24

Artículo 1º: Declárase de interés Educativo y Cultural para el Municipio de Arrecifes la conmemoración del 140º aniversario de la sanción de la Ley Nacional 1.420 de educación común, gratuita y obligatoria en la república argentina.-

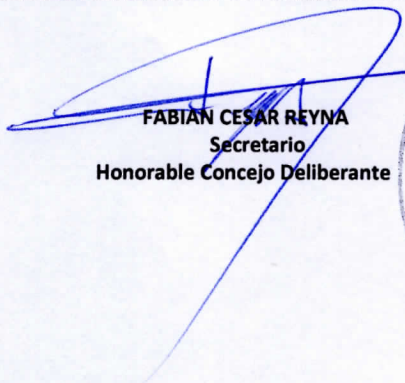
Artículo 2º: Declárase de Interés Legislativo y Municipal el Proyecto denominado “140 años de la sanción de la Ley 1.420 y su historia local”, promovido por la Escuela de Educación Secundaria Técnica Nro. 1 “Fray Luís Beltrán”.-

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 6º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

Arrecifes, 9 de Mayo de 2024.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




FRANCISCO JOSÉ BÓVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante